



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

Consideraciones Generales

1. Se entiende por **ORIGINAL** a toda pieza fabricada, montada en el motor y/o chasis, y declarada por el fabricante.
2. Se entiende por **SIMILAR** a toda pieza de diferente fabricante que cumpla con las características generales.
3. Se entiende por **OPCIONAL** a poder quitar o no una pieza.
4. Se entiende por **LIBRE** a la posibilidad de trabajar o cambiar una pieza, pero la misma debe estar presente.
5. Los precintos oficiales deben estar presentes, intactos, durante toda la competencia. Un precinto pegado, roto o perdido, producirá la exclusión del kart de la competencia.
6. Las pre-verificaciones técnicas y la entrega del pasaporte deberán efectuarse **ANTES** de salir a clasificar.
7. El **pasaporte es un documento**, por lo tanto debe estar en perfectas condiciones, entendiéndose por esto su integridad física, la legibilidad de todas las anotaciones en él realizadas y el llenado completo de todos los datos requeridos.
 1. La no presentación del mismo antes de la clasificación, producirá la exclusión del kart de la competencia.
 2. La pérdida del pasaporte impedirá la competición del kart hasta tanto le sea provisto un nuevo pasaporte, lo que se realizará en la carrera siguiente.
 3. La imposibilidad de la lectura de los datos volcados en el pasaporte, por parte del técnico, determinará la exclusión del karting.
8. **Todo kart que haya iniciado la clasificación, serie y/o final**, no podrá ser retirado de la pista sin pasar por el área técnica, aun cuando el mismo no hubiese completado la clasificación, serie y/o final. Todos los karts serán retirados del área técnica, luego de que el técnico autorice el retiro de los mismos.
9. **Las consultas técnicas deberán gestionarse por escrito al técnico de la categoría**, para tratar en la FRAD Mar y Sierras. Las mismas serán respondidas por los técnicos a más tardar el día jueves anterior a la competencia siguiente, en la sede de la Asociación Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata ubicado en la Autovía N° 2, kilómetro 392,5, Mar del Plata.
10. Lo que se consigna en este reglamento es aplicable a la categoría Graduados y no debe hacerse extensivo a otras categorías.
11. Es obligatorio de los pilotos, mecánicos y/o concurrentes el conocimiento del presente reglamento.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

1



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

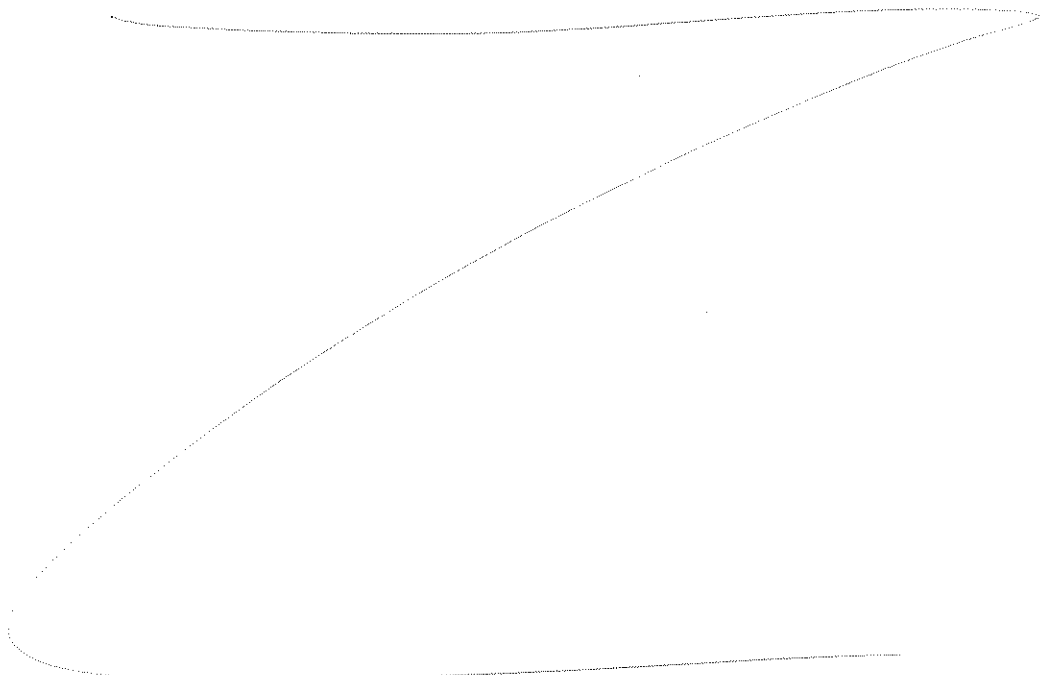
Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

12. Los sorteos de los elementos dispuestos para las competencias serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la A.Z.K.
13. El párrafo "Provisto y Precintado por la A.Z.K. o similar, no exime de responsabilidad técnica al piloto, el precintado es a efectos de determinar que ese elemento fue provisto por la A.Z.K.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRA
TESORERO



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

CATEGORÍA GRADUADOS 125 cc directo (A.Z.K. Mar y Sierras)

El presente reglamento cuenta con 21 páginas numeradas y entra en vigencia el día 01/01/2025 hasta el 31/12/2025 y reemplaza a todo reglamento emitido con anterioridad. Toda modificación al mismo será comunicada mediante anexos oficiales de la FRAD Mar y Sierras.

1 MOTOR:

- 1.1 Se podrán utilizar motores de 125 cc. **PARILLA y RF.**
- 1.2 Se permiten flaperos, homologados hasta el año 2002 inclusive. Únicamente para flapera chica.
- 1.3 Todas las partes deben ser las correspondientes a cada motor o similares. Se permite el intercambio de piezas entre marcas, siempre que no requiera ninguna modificación para la instalación de la misma, y que pertenezcan a alguno de los motores permitidos.

2 TAPA DE CILINDRO:

- 2.1 IAME o RF, permitido el torneado de la cámara, los radios R1 y R2 deben ser concéntricos a la rosca de alojamiento de la bujía y esta deberá mantener su ubicación original. Se permite el uso de cielos postizos.
- 2.2 La altura de la parte roscada de la tapa "H" debe medir 17.8 mm como mínimo. En ningún caso puede llegarse a esta medida "H" con arandelas o suplementos "sueitos". Los mismos deben quedar en la tapa al extraer la bujía.
- 2.3 La altura desde la bujía hasta el asiento de la tapa "D" será de 15 mm como máximo, como se muestra en la figura.
- 2.4 Con la bujía apretada en la tapa, solamente puede sobresalir fuera de la parte roscada de la misma, el electrodo de la bujía. En caso de colocarse un inserto, se debe respetar el largo de la rosca de la bujía.
- 2.5 Se permite la reparación de las aletas o la ausencia de las mismas por rotura.
- 2.6 El volumen de la cámara de combustión, con el pistón en la posición de punto muerto superior será de 22cm³ como mínimo, medido hasta el punto de rebalse con aceite hidráulico (ATF).
- 2.7 Las juntas deberán ser de caras planas.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

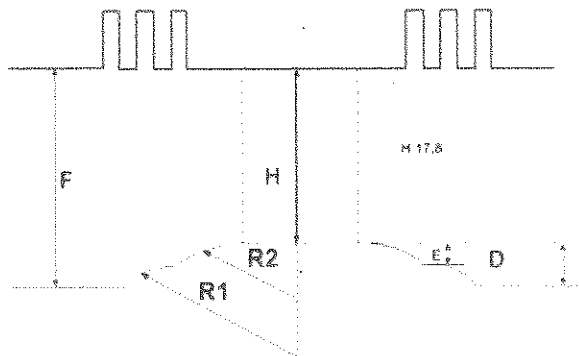
Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

2.8 Obligatorio el uso de una tuerca que permita su precintado.



3 CILINDRO:

3.1 Los reglajes deberán ser los siguientes:

Escape	173° mínimo + - 1mm
Transferencias	124° mínimo + - 1mm
Tercer transferencia	136° mínimo + - 1mm

Se permite el torneado de la base del cilindro en el aluminio respetando la perpendicularidad con la camisa (90° entre la base y la camisa).

Se permite el torneado de la camisa en la parte inferior respetando la perpendicularidad de la misma. Las mediciones se harán al corte de luz.

Se permite corregir los trasfer (tercer, laterales y escape), las correcciones serán solo en el ancho de la camisa y en su parte superior sin tocar el aluminio (solo fundición), en forma plana y transversal a la línea de la misma.

3.2 Se permite la reparación de las aletas.

4 PISTÓN:

4.1 Marca IAME sin ningún tipo de modificación. Se puede usar pistón nacional; marcas RR, Meteor, M.A.D. y KTT (RF Brasíleros) respetando formas y medidas del antes mencionado.

4.2 Diámetro máximo 54,20 mm.

4.3 Perno de pistón: libre marca, respetando las medida del original 14 mm. de diámetro exterior. Libre interior y largo.

4.4 Aro original o similar, espesor 2,20 +/- 0,1 mm de apoyo contra la camisa constante.



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

5 BIELA:

5.1 Original IAME, RF o similar respetando la forma física y medidas de la original.
Material magnético.

Medida entre centros	102 mm
Pie diámetro	24 mm
Cabeza diámetro	18 mm
Tolerancia en sus medidas	+/- 0,1 mm
Peso mínimo	120 gramos

6 CIGÜEÑAL:

6.1 No se permite el torneado de los panes, debiendo mantener las medidas originales:

	B: Diámetro +/- 0,2 mm	A: Espesor +/- 0,2 mm
IAME 95	Diámetro 88,9 mm	Espesor 19,4 mm
RF	Diámetro 88 mm	Espesor 19 mm
EVOLUTION	Diámetro 88,9mm	Espesor 19,85 mm
TOP	Diámetro 87,9 mm	Espesor 18,95 mm

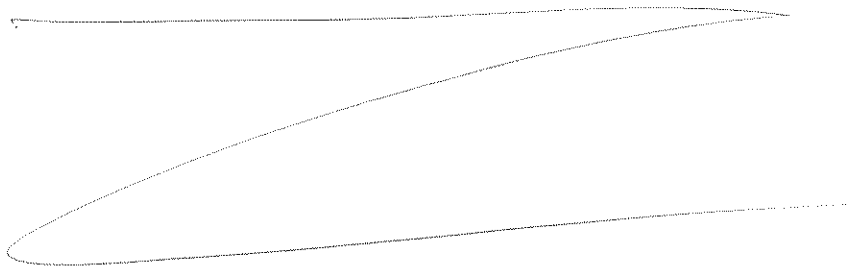
6.2 Ancho de cigüeñal armado "C" 47 mm +/- 0,2 mm.

6.3 Se permite utilizar el modelo de cigüeñal correspondiente al motor "Parilla TOP", a pesar de ser de una homologación posterior a la de los motores permitidos.

6.4 Muñón diámetro 18mm. Se permite el remplazo del muñón por otro similar, de igual medida y material magnético.

6.5 Volteo o carrera 54mm.

6.6 Se permite colocar un oring en la bancada del cigüeñal, donde asienta el ruleman.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

5



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

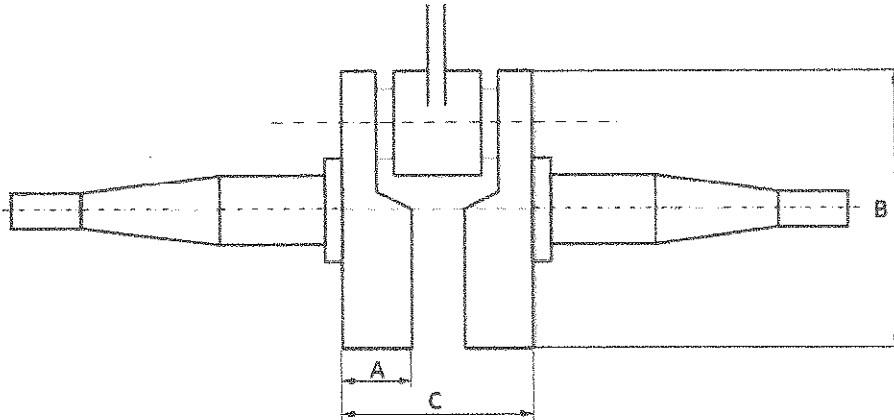
Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS



A: Espesor, B: Diámetro, C: Ancho 47mm +/-0,2mm.

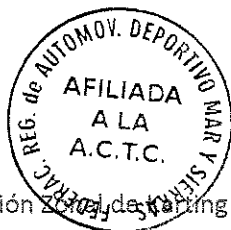
En todas las medidas se admite una tolerancia de +/- 0,2 mm

7 CARTER O BLOCK MOTOR:

- 7.1 Original de alguno de los motores permitidos.
- 7.2 Se contempla la reparación de marcas por rotura de biela, previa verificación y autorización del comisario técnico.
- 7.3 Los rulemanes de bancada serán 6205 SKF o KOYO.
- 7.4 Los retenes no podrán ser modificados, deberán estar con el resorte del labio interno colocado.
- 7.5 No se permite el torneado de los block parilla 95 o RF con el fin de utilizar cigüeñales de otros modelos.

8 SILENCIADOR DE ADMISIÓN:

- 8.1 Se autoriza únicamente marca VARA o MVR, redondo o cuadrado.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

6



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

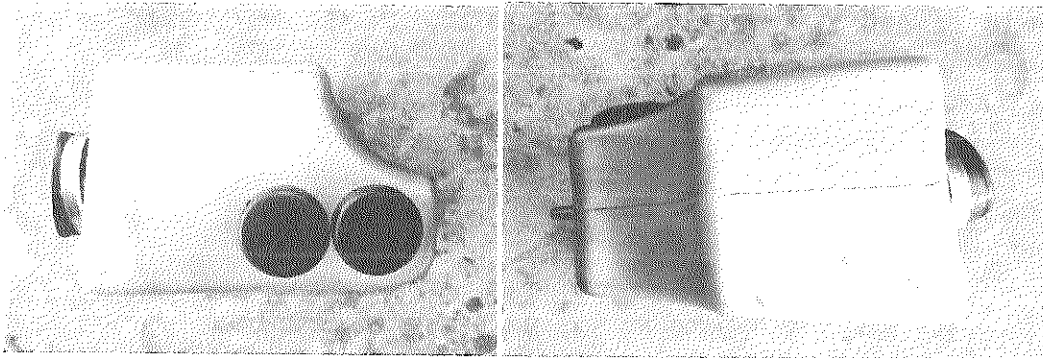
Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

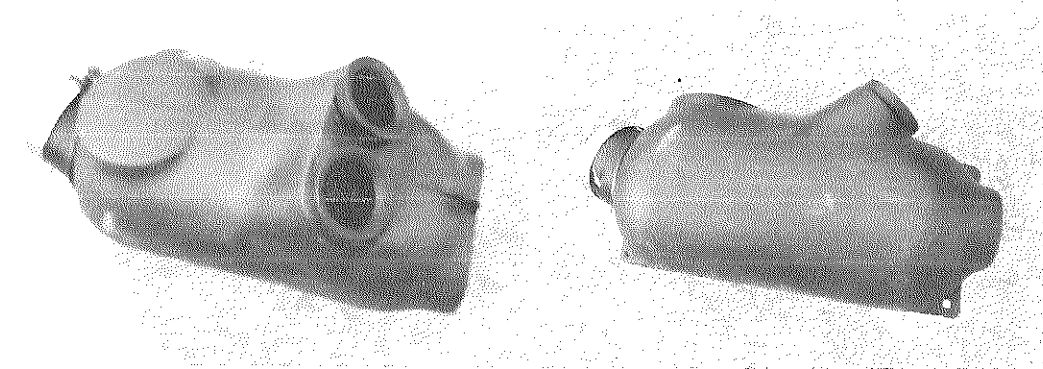
www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS



Cuadrado



Redondo

- 8.2 Su uso es obligatorio.
- 8.3 La única entrada de aire debe ser a través del silenciador de admisión.
- 8.4 Se prohíbe introducir cualquier tipo de elemento que signifique una canalización del flujo de aire desde los orificios de entrada hasta los orificios de salida del mismo. Se puede colocar la espuma de goma filtrante original del motor IAME.
- 8.5 La goma porta filtro debe ser la original del silenciador VARA o MVR, se permite el uso de la marce Righetti Ridolfi, sin ninguna modificación. No podrán presentar rajaduras, ni orificios que permitan el ingreso del aire.
- 8.6 Los tubos de entrada de aire deberán ser totalmente originales en su forma física y medidas.
- 8.7 Las mallas filtrantes de las bocas de entrada deberán ser las originales del silenciador o similares. Las mismas deberán estar colocadas y en buen estado, se permite enchavetarlas, pegarlas, precintarlas o atarlas para evitar su pérdida. Si se coloca la



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

espuma de goma filtrante IAME, las mallas filtrantes de las bocas de entrada pueden no ser colocadas.

- 8.8 El capuchón para lluvia será el correspondiente al silenciador de admisión o se permitirá fabricarlo de manera artesanal bajo autorización del comisario técnico.
- 8.9 Se permite el reemplazo de la abrazadera por una a tornillo.

9 CARBURADOR:

- 9.1 TILLOTSON HL 360^a, de dos GICLERES, una sola bomba, diámetro del difusor 24 mm +/- 0,2 mm, diámetro de la mariposa 27 mm +/- 0,5 mm, concéntricos hasta el final. La trompeta o boquilla del carburador donde se aloja la goma que sujeta el filtro de admisión no puede ingresar al cuerpo del carburador en ningún aspecto. Tampoco podrá ser más chica que la circunferencia de entrada al cuerpo y debe tener un largo máximo de 30 mm.
- 9.2 Se permiten carburadores con el orificio del gicleur de baja agrandado.
- 9.3 Reparación únicamente original TILLOTSON o IBEA. Se permite el intercambio de piezas entre las dos reparaciones.
- 9.4 Se podrá soldar una mariposa, arandela o similar en el regulador de baja, para facilitar su manipulación.
- 9.5 Se prohíbe cualquier sistema de inyección.
- 9.6 Se prohíbe cualquier sistema de turbo o sobrealimentación.
- 9.7 Se permite soldar el comando de eje de mariposa, se permite cambiar el morseto por uno similar. Se permite reemplazar la tapita de entrada de nafta al carburador por una similar material plástico. Se permite cambiar los tornillos del diafragma o bombas por similares en cabeza y rosca debiendo estar los (6) colocados. La mariposa deberá tener su forma física y sus medidas originales y debe mantener su mismo espesor.
- 9.8 Se permite el reemplazo del eje y la mariposa por uno de otro fabricante, que respete las medidas del original.
- 9.9 Se permite realizar un orificio o corte en la pantalla de la mariposa, a fin de permitir el ingreso de aire aun con la pantalla cerrada.

10 BRIDA:

- 10.1 Bridas RF o TBR.- Flapera Chica, diámetro constante de 27,7mm máximo.
- 10.2 El espesor de los grupos de juntas entre el carburador y la brida, entre la brida y la flapera, y entre la flapera y el cárter o block motor debe ser de 1,5mm como máximo.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

10.3 El orificio central de la junta entre el carburador y la brida debe ser diámetro mínimo 27mm.

11 FLAPERA:

11.1 Flapera chica de 4 ventanas.

11.2 Láminas de bitón espesor mínimo 0,26mm, comunes. Se permiten láminas de fibra de carbono de espesor 0,22mm o mayor.

11.3 El espesor del grupo de juntas entre la flapera y el cárter no debe ser mayor a 1,5mm.

12 ENCENDIDO:

12.1 Libre origen. Marcas permitidas: MVR, PVL, MOTOPLAT, SELETTA.

12.2 Prohibido el uso de sistemas electrónicos o mecánicos de avance variable. Se permite el uso de sistemas electrónicos tipo Mychron solo en las funciones de tiempo de vuelta y RPM. No podrán utilizarse encendidos de alta performance (comparados con su similar estándar) aunque los mismos sean de expendio comercial.

12.3 El punto de avance será libre.

12.4 Medidas del rotor:

Diámetro	57,9 mm +/- 0,3 mm
Espesor	26,8 mm +/- 0,3 mm

En el caso del modelo SELETTA no se tiene en cuenta en la medición el aleteado interno, el cual no puede ser modificado.

12.5 Peso mínimo de cada rotor permitido:

MVR	555 gramos
PVL cono grande	329 gramos
PVL cono chico	342 gramos
MOTOPLAT	555 gramos
SELETTA	356 gramos
TOLERANCIA	+/- 7 gramos

13 BUJÍA:

13.1 Libre marca y modelo, no se permiten bujías con electrodo proyectado o con electrodos múltiples, diámetro de rosca 14mm. Largo 17,80 mm +/- 0,1 mm.

2025 | AZK – Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras (Graduados)



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
Presidente

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

13.2 Deberá conservar su arandela original.

14 ESCAPE:

14.1 EL codo del escape será original RF para todos las marcas motores. Sin ninguna modificación, se contempla su reparación, previa verificación y autorización del comisario técnico. Se permiten colas de escape redondas IAME y la denominada De Leo respetando las medidas de la RF (ver plano de la Figura 3-B cotas).

Medida del arco interior, desde la base hasta el borde del orificio de salida, utilizando un alargue patrón de 50mm instalado en la cola de escape, deberá ser de 168mm +/-2mm. Tal como lo indica la Figura 3 en su cota A.

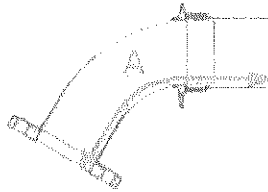
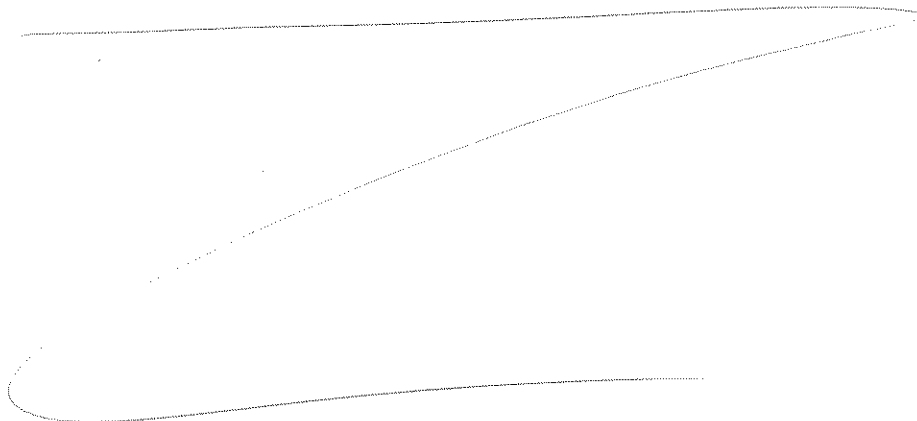


Figura 3 - Medida del arco interior de la cola de escape

A = 168mm +/- 2mm.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

10



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autóvía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

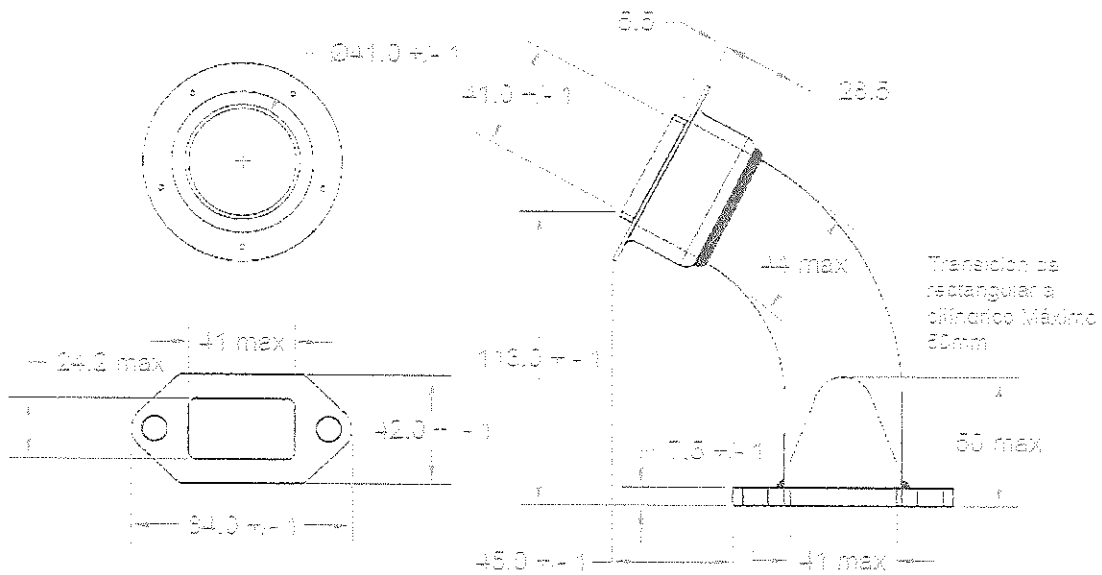
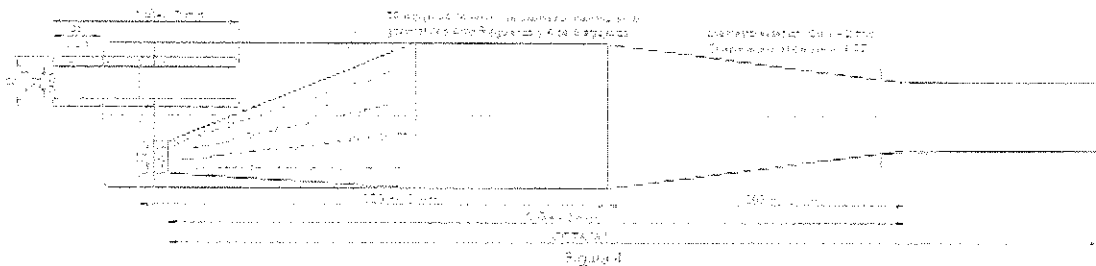


Figura 3-B cotas

- 14.2 Escape único 510mm, según plano adjunto (Figura 4), costo a cargo del piloto. Los escapes nuevos o usados serán revisados y precintados por el técnico de la categoría. Se habilitará solo un escape nuevo por piloto por año. En caso de rotura se podrá reemplazarlo con autorización del técnico de la categoría.
- 14.3 No debe sobrepasar las medidas del chasis en todo su perímetro.
- 14.4 El largo del conjunto escape, alargue identificado como cota A en la Figura 4 será de 655 mm +/- 3mm. la medida se tomará con el escape armado desde la punta del cono difusor interior hasta el final del alargue, como muestra la Figura 4.



DANIEL JORDAN
E.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

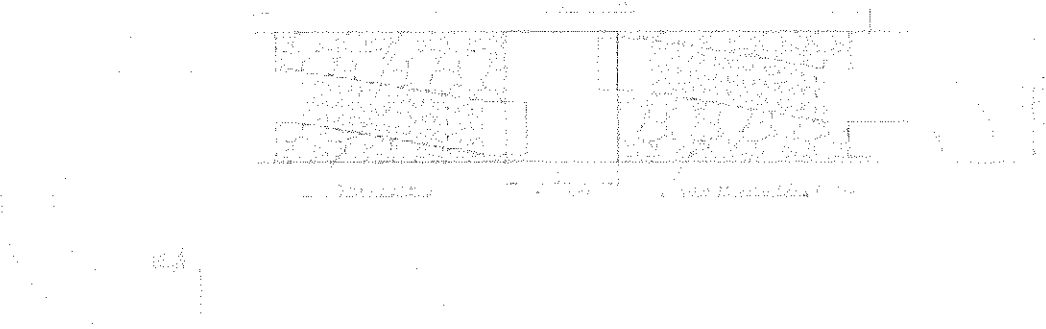
REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

14.4^a Es obligatorio el uso de una sola junta de no más de 2mm de espesor.

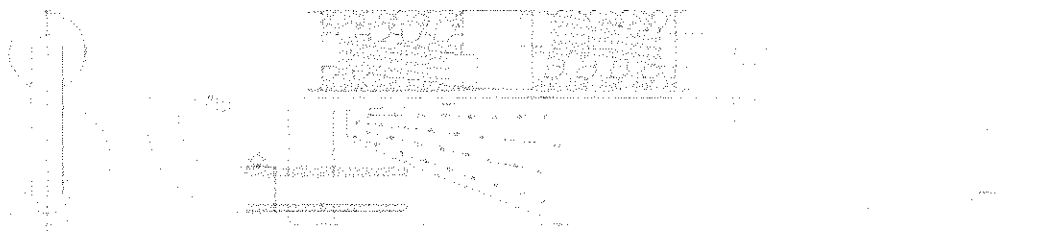
14.5 Alargue de escape, largo 145mm +/- 3mm construido a partir de un tubo no flexible de 47 mm de diámetro interior y 50 mm de diámetro exterior +/- 1mm en sus diámetros. Los diámetros deberán ser constantes.

14.6 El técnico de la categoría en cualquier momento y lugar podrá revisar el escape. Se deberán asentar los números de los precintos en el pasaporte.

14.7 Retensor: es obligatorio su uso. Provisto, precintado y sorteado por la AZK, costo a cargo del piloto.



14.8 El uso del retensor es obligatorio y el modo de instalación sobre el escape será como se muestra en la figura siguiente, el orificio de salida del escape deberá estar transversalmente opuesto al retensor.



Orificio de salida del escape, transversalmente opuesto al retensor como se muestra en la figura.

14.9 La AZK dispondrá de conjuntos escape-retensor armados los cuales serán sorteados entre los pilotos que ocupen los primeros lugares del campeonato al



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRA:
TESORERO

12



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

momento de la competencia. Los mismos serán sorteados el día sábado por el técnico de la categoría o miembros de la AZK.

Todo escape-retensor que sea dañado por el piloto, deberá ser repuesto a la categoría o solventar el costo para su reparación.

15 CHASIS:

- 15.1 Libre origen y medidas normalizadas: importados hasta el 2018 y nacionales hasta el 2025. Se autoriza el cambio del chasis una vez al año, no pudiendo regresar al anterior. En caso de rotura irreparable el técnico de la categoría evaluará la posibilidad de reemplazar dicho bastidor.
- 15.2 Distancia entre ejes: mínimo 1010mm, máximo 1050mm.
- 15.3 Ancho de trocha trasera máximo 1400mm, sin suspensión de ningún tipo.
- 15.4 Es obligatorio el uso de paragolpes trasero plástico. Sus soportes pueden ser de fabricación artesanal, siempre que sean independientes entre sí. Se permiten colocar precintos para evitar su pérdida.
- 15.5 Soporte de pontones, paragolpes delantero, barra delantera y la barra lateral deberá ser de material magnético. Diámetro mínimo 16mm (tubo de acero hueco sin ningún tipo de relleno, espesor máximo 2mm).
- 15.6 Es obligatorio el uso de pontones, babero y carenado frontal (trompa) homologados o tipo homologados AZK, CNK o CIK. La trompa deberá estar fijada por el sistema CIK FIA (gancho de ponga y saca), sin otra sujeción. Se permite fijar la oreja superior del gancho al paragolpes con un precinto para evitar la pérdida. El piloto deberá poder extraer la trompa sin herramientas y sin ayuda, cuando el técnico lo solicite. Por razones de seguridad los pontones deberán estar a +/- 30mm por fuera de la línea imaginaria entre la parte exterior de la rueda delantera y trasera.
- 15.7 En el caso que la trompa no mida más de 15cm de altura, se deberá soldar un caño elevado 5 cm (+/- 1cm) por encima del caño superior del paragolpes delantero.
- 15.8 Se permite el cambio de sus partes, menos el bastidor, durante la competencia.
- 15.9 Las cámaras digitales de grabación utilizadas por los pilotos se podrán colocar solo en la corbata del karting. No se permiten instaladas en el caso del piloto.
- 15.10 Para los pilotos que alquilen motor y/o chasis podrán cambiar hasta dos veces al año solo quedando comprobado el cambio de equipo.
- 15.11 Identificación de chasis importados OTK (Tony Kart, Kosmic, Exprit, FA, RedSpeed).



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

13



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

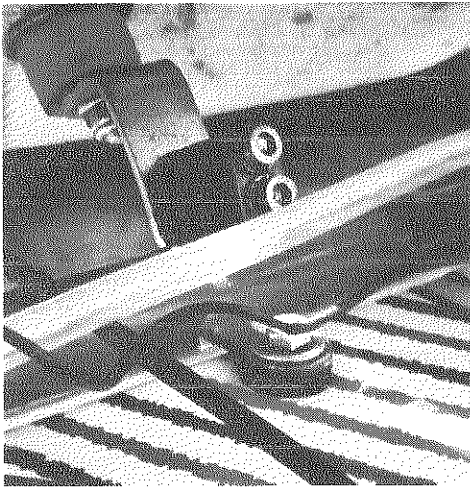
Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

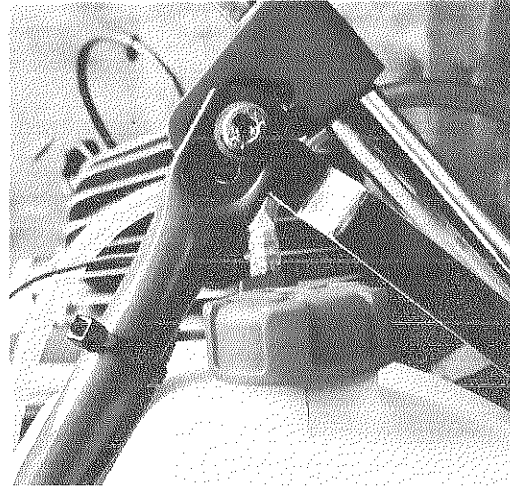
CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

Se considerara como modelo 2019 o superior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de la butaca y soporte de paragolpes como las de las imágenes siguientes.



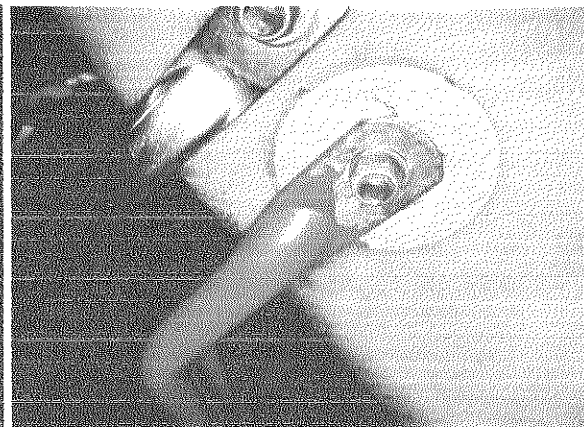
Soporte inferior butaca y piso



Tanque



Soporte paragolpes



Soporte superior butaca

Se considerara como modelo 2017 o 2018 a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclaje de pedales en el chasis y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.

DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

14





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

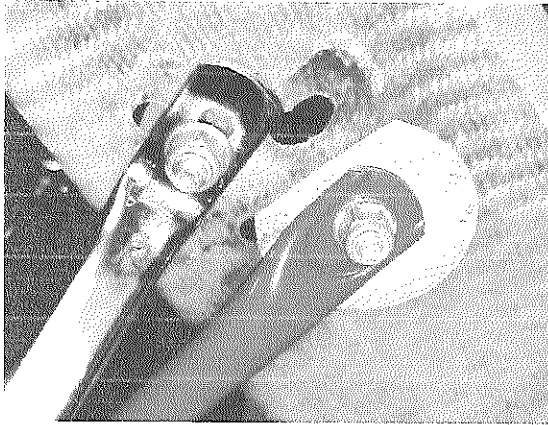
Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

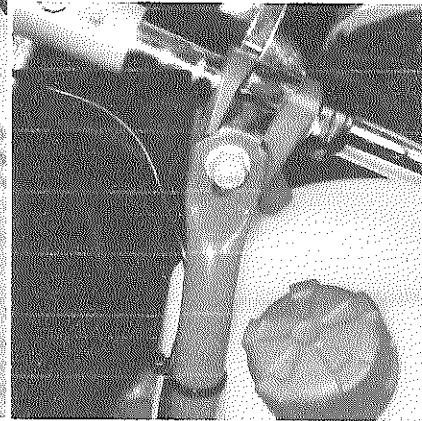
www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

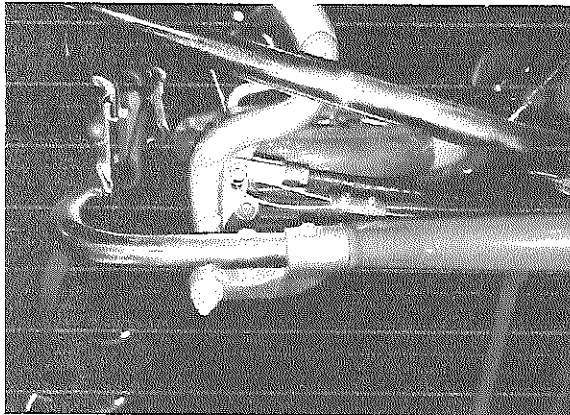
REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS



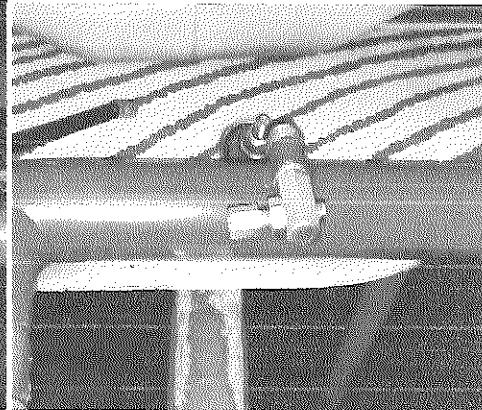
Soporte superior butaca



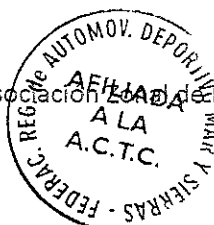
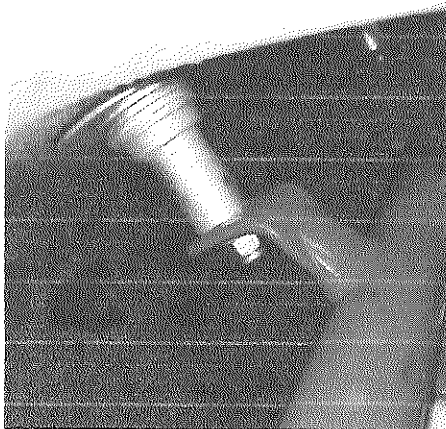
Tanque



Anclaje del pedal



Tope de acelerador





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

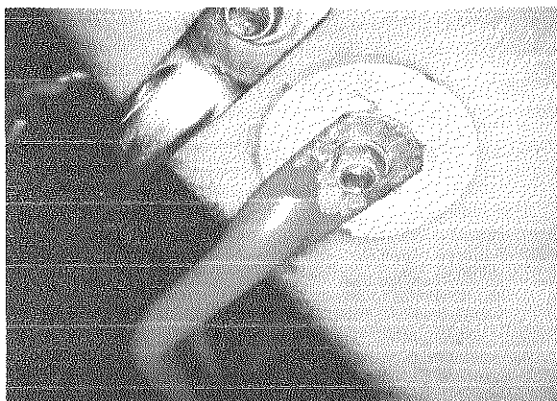
www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

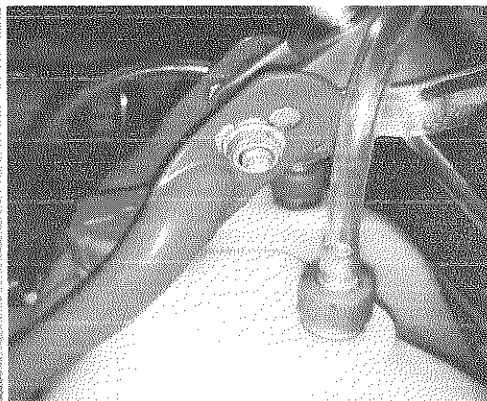
REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

Soporte inferior butaca

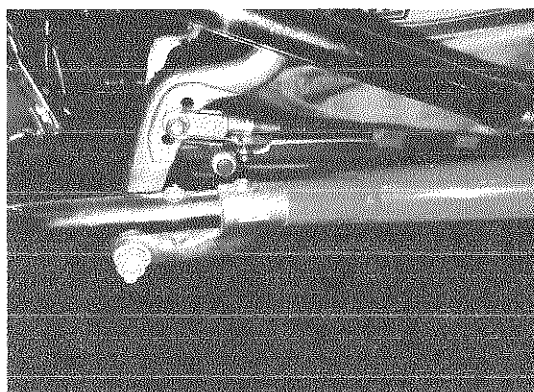
Se considerara como modelo 2016 inclusive o inferior a los chasis OTK que tengan las estampas de los soportes de las butacas y tanque, anclajes de pedales en el chasis N°1 o N°2 y soporte de tope de acelerador como las de las imágenes siguientes.



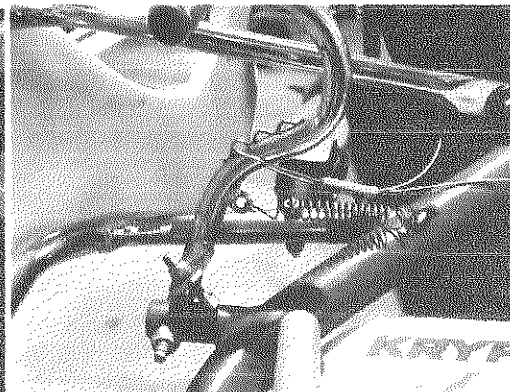
Butaca



Tanque



Anclaje pedal N°1



Anclaje pedal N°2



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

16



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

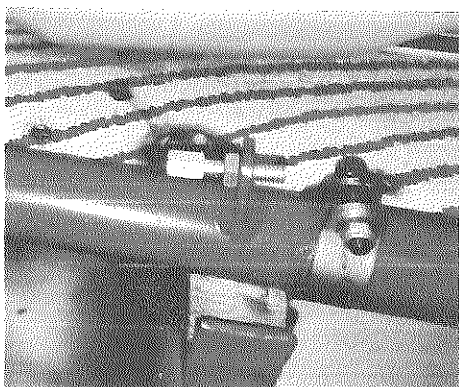
Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS



Tope de acelerador

15.12 Identificación de chasis NACIONALES.

Para que un chasis sea considerado como nacional, deberá tener bastidor, puntas de ejes, llantas, butaca y equipo de freno de fabricantes nacionales.

Un bastidor nacional que tenga instalado alguno de los elementos mencionados de origen importado será considerado como híbrido.

16 EJE TRASERO:

16.1 Material magnético, hueco de 40mm o 50mm de diámetro exterior, tolerancia en sus medidas: +/- 0,2mm.

17 FRENO:

17.1 Trasero a disco único, comprobándose la efectividad del mismo.

17.2 No se permite ningún tipo de freno delantero.

17.3 No se permite sistema antibloqueo (ABS).

18 TRANSMISIÓN (CADENA, CORONA Y PIÑÓN):

18.1 Corona, cadena y piñón paso constante ministar.

18.2 Cantidad uno (1) de cada elemento.

18.3 No se permite la lubricación con el kart en marcha.

18.4 El diámetro máximo del piñón será de 35mm.

18.5 Entre el piñón y el block motor no deberá existir ningún elemento fijo o solidario al cigüeñal o al piñón.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRA
TESORERO

17



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

18.6 La relación será fija.

Piñón 10	Corona de 74 dientes continuos.	Para el Kartódromo Autovía 2
Piñón 11	Corona de 74 dientes continuos.	Para el Kartódromo de Balcarce

La AZK comunicará en el RPP correspondiente la relación a utilizar para los circuitos no considerados en el punto anterior.

19 NEUMÁTICOS SLICK:

19.1 Marca provistos por la AZK, costo a cargo del piloto.

19.2 Los neumáticos nuevo a utilizar se sorteara previo a la clasificación, la fecha hora y lugar del sorteo se indicaran en el cronograma de la competencia. La numeración de las cubiertas sorteadas serán registradas en una planilla oficial y en el pasaporte para su posterior control técnico.

19.3 Se utilizará un juego de neumáticos nuevos en las competencias de las fechas 1° Primera, 3° tercera, 5° quinta, 7° séptima y 9° novena. Se entiende a saber que el resto de las competencias el piloto usará neumáticos usadas previamente asentadas en el pasaporte (2°, 4°, 6°, 8°). Todo piloto que ingrese en fecha que se corre con neumático usado, coloca goma nueva, deberá cargar con 8 (ocho) kilos de lastre físicos.

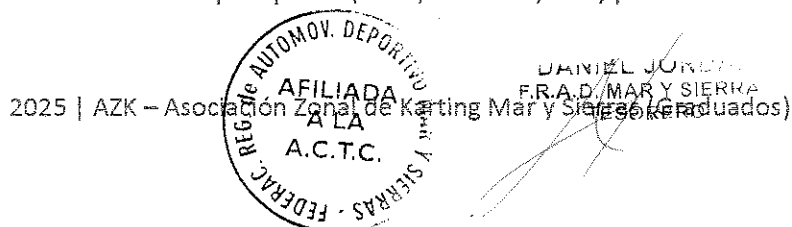
19.4 Los neumáticos sorteados se utilizarán en las clasificaciones de las competencias, para las preñales y finales el piloto podrá usar las cubiertas sorteadas para esa fecha o utilizaran neumáticos usados de otras competencias que pertenezcan al piloto y que se encuentren debidamente asentados en el pasaporte. Si el piloto opta por usar neumáticos usados deberá informar de esta decisión al comisario técnico previo a la largada de la prefinal o final según corresponda. No se permite intercambiar neumáticos entre pilotos.

19.5 En caso de rotura o pinchadura de una o más cubiertas, podrá ser reemplazada por una cubierta usada del mismo piloto asentada en el pasaporte. Si se tratara del primer juego de neumáticos (primera fecha del campeonato o en el debut de un piloto) se podrá reemplazar el dañado por uno usado sin asentar en el pasaporte, previa verificación del comisario técnico.

En caso de que un neumático nuevo presente una falla de fabricación y que el técnico reconozca la misma, solo se podrá reemplazar por uno nuevo sin penalizar, si la falla se manifiesta en la clasificación, en tal caso podrá poner el neumático nuevo para la prefinal.

a- Si por algún motivo el piloto no dispone de las cubiertas usadas asentadas en el pasaporte (robo, extravió, etc.) podrá utilizar cubiertas nuevas y

18



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRA
(Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras Graduados)

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

penalizara con 5 kilos de lastre por cada cubierta que remplace, estos kilos deberán ser físicos y el técnico de la categoría podrá pesarlos en forma individual.

- b- El piloto que declare durante la competencia dos o más cubiertas rotas o pinchadas y las remplace por cubiertas nuevas además de los 5 kilos por cada una penalizara largando último en la próxima etapa.
- c- Los kilos adicionados por el remplazo de cubiertas en los puntos a) y b) serán considerados kilos por performance y se sumaran a los que ya posea el piloto por ese motivo (performance) por lo tanto serán descargados como se indica en el reglamento 2024 en el punto 24.5 (Descarga).

No se permitirá el calentamiento y/o la refrigeración de los neumáticos, ni la utilización de productos químicos para su tratamiento. No se permite su limpieza con pistola de calor.

- 19.6 El piloto que ingrese al campeonato en las competencias de las fechas 2° segunda, 4° cuarta, 6° sexta y 8° octava utilizara un juego de neumáticos nuevos y penalizara con 8 kilos de lastre.

20 NEUMÁTICOS ESPECIALES PARA LLUVIA:

20.1 Se permite el uso únicamente de neumáticos marca PRONEC nuevos o usados.

20.2 Un solo juego por carrera.

20.3 La provisión y el costo de los mismos son responsabilidad del piloto.

La AZK solo proveerá neumáticos de lluvia a los pilotos que lo soliciten por escrito o vía mail, con una antelación anterior a la carrera no menor a 20 días.

21 TANQUE DE NAFTA:

21.1 Tiene que estar bien sujeto al chasis.

21.2 Obligatorio material plástico.

21.3 Debe poseer un respiradero que descargue en un recipiente recuperador fijado al soporte superior de la corbata, que no permita la pérdida de combustible.

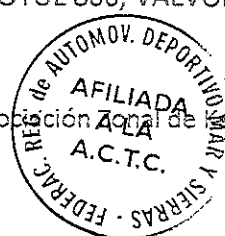
21.4 Diámetro de boca mínimo 27mm.

22 COMBUSTIBLE:

22.1 El combustible a utilizar en las competencias del campeonato Mar y Sierras de karting será provisto por cada piloto.

22.2 El tipo de nafta será SUPER SHELL. El lugar de compra a designar por la AZK.

22.3 La marca y tipo de aceite que se podrán utilizar serán: AMA 800, CASTROL 747, ELF 909, MOTUL 800, VALVOLINE.





Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

Será obligatorio asentar la marca de aceite en el pasaporte.

- 22.4 El comisario técnico dispondrá las espectrografías de las muestras que extraiga bajo el sistema infrarrojo.
- 22.5 El comisario técnico podrá hacer una medición comparativa utilizando el método denominado conductímetro. La comparación se hará entre una muestra denominada patrón y el combustible utilizado por el karting en ese momento. La muestra patrón la prepara el técnico utilizando el mismo aceite que el declarado por el piloto en el pasaporte. Si la medición comparativa entre las dos muestras arroja una diferencia mayor al 50%, el piloto quedará automáticamente excluido y la misma será inapelable.
- 22.6 El comisario técnico puede cambiar la nafta de los vehículos en cualquier momento de la competencia.

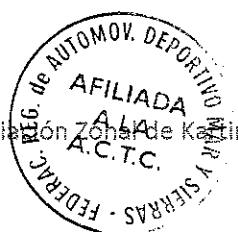
23 IDENTIFICACIÓN:

- 23.1 Delantera y trasera mínimo 20 x 20 cm, máximo 23 x 23. El número, mínimo 15 cm de altura. Laterales en una placa cuadrada de 15 x 15 cm, con número de 12 cm de altura mínima.
- 23.2 Ubicación de las placas: delantera en el babero, trasera en el paragolpes y lateral en ambos pontones.
- 23.3 El nombre y el grupo sanguíneo del piloto deberán estar en ambos pontones del kart.
- 23.4 Color: fondo blanco y números negros.
- 23.5 La misma identificación debe ser colocada en el carro de transporte del karting, dado que éste ingresará SIN ACOMPAÑANTES al área técnica, luego de la clasificación, serie y final.

24 PESO:

- 24.1 El peso mínimo para el conjunto piloto kart será.

Chasis importados 2017 - 2018	175 Kg
Chasis importados 2016 y anteriores	175 Kg
Híbridos	175 kg
Nacionales	175 Kg



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

20



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025 CATEGORÍA GRADUADOS

24.2 El control se efectuará al finalizar la clasificación, pre finales (o series) y finales, con el kart tal cual arribó y el piloto con toda su indumentaria (buzo, casco, guantes, etc.). el lastre deberá ir fijado al chasis por bulones.

24.3 Los lastres de más de 2 kg deberán ser fijados por lo menos por 2 (dos) bulones.

24.4 Aquellos pilotos que con indumentaria completa y el kart sin lastre ni combustible, pesasen por sobre el peso estipulado por este reglamento en el punto 24.1 podrán utilizar un diente más de corona por cada 10kg de sobrepeso.

Este beneficio podrá ser revisado y revocado por la FRAD en conjunto con la AZK.

El técnico podrá pesar de forma independiente al piloto y al kart en cualquier momento del evento.

24.5 Sistema de Lastre por performance: cargan lastre el primer, segundo y tercer puesto de la competencia final y podrán descargar dicho lastre a partir del cuarto puesto.

Cargaran: el primero 4kg, el segundo 3kg y el tercero 2Kg.

La carga acumulada máxima será de 8kg

Descargaran: el cuarto 1kg, el quinto 2kg, el sexto 3kg, del séptimo inclusive en adelante 4kg.

Los pilotos que por diferentes motivos no completen el 75% de la competencia (no clasifiquen) podrán descargar kilos. Los pilotos que se ausenten en una fecha determinada "NO" podrán usar esa fecha para descargar kilos.

24.6 El piloto que ingresa a partir de la 8va fecha inclusive cargara los mismos kilos por performance que piloto más lastrado de la categoría en ese momento y los descarga según lo estipulado en el punto 24.5 del presente reglamento.

Nota: La carga y descarga de kilos por performance se efectuaran de la Primer Final para la Segunda Final y de la Segunda Final para la fecha siguiente. Si por algun motivo la Primer Final quedase en suspenso los kilos para la Segunda Final se cargaran y descargarán de acuerdo a como arribaron en pista en esa Primer Final.

25 EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD:

25.1 Es obligatorio el uso de casco integral, buzo, guantes y botas de competición de acuerdo a las exigencias de la FRAD Mar y Sierras. De marcas reconocidas. El cuello protector o hans es optativo. El nombre y grupo sanguíneo del piloto deberán estar bordados en el buzo.

25.2 En caso que el comisario deportivo o el comisario técnico considere que alguno de los elementos de seguridad del piloto no cumpla las condiciones adecuadas no autorizará la salida a pista del mismo, hasta tanto reemplace el elemento objetado.

25.3 Prohibido instalar cámaras de grabación en el casco del piloto.

21



DANIEL JORDAN
TESORERO

MIGUEL ANGEL PEREZ
PRESIDENTE AZK



Asociación Zonal de Karting Mar y Sierras

Personería Jurídica Num. 18046

Kartódromo Internacional de la ciudad de Mar del Plata, Autovía 2 - km 392,5

www.kartingazk.com | info@kartingazk.com

CUIT: 30-70768377-1 - Ing Brutos: 30-70768377-1

REGLAMENTO TÉCNICO 2025

CATEGORÍA GRADUADOS

26 CAMBIO DE MOTOR:

26.1 Se autoriza el cambio previa constatación del comisario técnico de rotura o mal funcionamiento. En tal caso, el piloto deberá largar desde la última posición.

26.2 Se permite la reparación y el reemplazo de partes dañadas excepto el cilindro y el block, previa autorización del comisario técnico y bajo la supervisión del mismo. En tal caso, el piloto no perderá su posición en la grilla.

27 MEDICIÓN DE VACÍO:

Todo el aire que ingresa al motor deberá hacerlo a través de la boca del carburador, para constatarlo, se realizará una prueba de vacío. La misma se realizará sacando el carburador y sellando la boca de admisión y la salida del escape, en la cual el motor deberá sostener una depresión aplicada aproximadamente de 5 libras. En caso de que la depresión aplicada no se mantenga se procederá a aplicar presión, si esta se mantiene, automáticamente será desclasificado de la competencia.

TODO LO QUE NO AUTORICE EXPRESAMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO TECNICO, ESTÁ PROHIBIDO.

ESTÁ PROHIBIDO MONTAR CUALQUIER PIEZA O ELEMENTO EN FORMA O FUNCIÓN DIFERENTE A LA PREVISTA POR EL FABRICANTE.

NOTA: este reglamento permanecerá abierto hasta la cuarta fecha inclusive, para que la AZK, en acuerdo con la FRAD Mar y Sierras, realicen las modificaciones que consideren necesarias.

ASOCIACIÓN ZONAL DE KARTING MAR Y SIERRAS.



DANIEL JORDAN
F.R.A.D. MAR Y SIERRAS
TESORERO

22